

VOTO PARTICULAR EMITIDO POR EL PSN A LAS CONCLUSIONES PROPUESTAS POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELABORACIÓN DE UNA NUEVA LEY FORAL DEL EUSKERA

La normativa reguladora sobre la consideración, protección y uso del euskera en la CF de Navarra está recogida en la LORAFNA, la Ley Foral del Euskera 18/1986, Decreto Foral 103/2017 y diversas Órdenes Forales, siendo también de aplicación la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias en la zona vascófona, al ser el euskera oficial junto con el castellano, y se tiene en cuenta en el resto de zonas lingüísticas de Navarra.

Las premisas de las que partía la Comisión eran analizar una modificación de la actual Ley del Euskera con la finalidad de acabar con la zonificación lingüística y hacer que el euskera sea oficial en todo Navarra.

Desde el primer momento se puso de manifiesto que esto no era posible ya que es necesario una modificación de la LORAFNA, y más concretamente de su art. 9 en el que se establece una zonificación a partir de la cual se regulará el uso oficial del vascuence (euskera).

No podemos modificar unilateralmente dicho artículo con lo que cualquier modificación de legislación sobre la que seamos competentes y que contradiga o desvirtúe lo establecido en la LORAFNA constituiría un fraude de ley.

Con este punto de partida la comisión poca razón de ser tenía conforme al objetivo para el que se constituyó. No obstante, el PSN siguió participando en la misma porque consideró que más allá de intereses políticos diversos que han hecho que el euskera haya estado en el ojo del huracán durante la legislatura, podía ser interesante dar entrada y mostrar a la ciudadanía opiniones de conocedores de políticas lingüísticas, organizaciones y personas que participaron y conocían el espíritu de nuestras normas. La conclusión a la que llegamos es que, más allá de que los objetivos por los que se constituyó la comisión no se pueden llevar a cabo, el resultado de la misma ha sido enriquecedor, se han hecho aportaciones y ha habido posturas políticas distintas pero todas desde el respeto y lejos de la confrontación.

Hechas estas consideraciones iniciales nuestro grupo plantea voto particular a las conclusiones elaboradas por varias cuestiones que iremos poniendo de manifiesto.

El grupo socialista no considera que exista una demanda social real para la modificación de la actual Ley del Euskera. La ciudadanía navarra no tiene esa preocupación entre sus prioridades. Esta comisión contó con los votos necesarios para constituirse por razones que ya se expusieron en su día, pero que realmente no responden a mayorías políticas que consideren necesaria esta modificación.

Y nosotros nos situamos en esta postura mayoritaria. Los ciudadanos y ciudadanas de Navarra consideran el euskera como un elemento enriquecedor, como algo propio manifestación de nuestra cultura, de nuestra diversidad y pluralidad. La ciudadanía navarra quiere que le permitan acercarse al euskera, como parte de nuestra cultura, de forma voluntaria, no está en contra de que se protejan los derechos lingüísticos de las personas que usen el euskera, ni tampoco de que los poderes públicos fomenten y favorezcan su uso.

La mayoría de la ciudadanía navarra rechaza que se le imponga el uso del euskera a través de normas. El euskera en Navarra se entiende desde la libertad. Otras posturas llevan al rechazo y la confrontación. Porque las lenguas, como el euskera, se hablan, no se imponen.

Y esas son las preguntas que han quedado abiertas, ¿qué se quiere a través de la oficialización de euskera? ¿Qué alcance tiene declarar oficial una lengua? Por todos los ponentes se ha coincidido que implica unos mínimos :Dictar normas que obliguen a que todas las personas acaben la educación obligatoria sabiendo euskera, que en la administración para acceder a un puesto público se tenga que saber euskera, que todos nuestros impresos oficiales sean bilingües, que todos nuestros carteles estén en euskera.

El grupo socialista considera que declarar oficial el euskera responde al ideario de presentar una visión de Navarra que no es real, que no obedece a realidades sociolingüísticas, que solo obedece a intereses políticos de una minoría. Y con la imposición sólo se consigue el rechazo en detrimento de elemento de comunicación voluntario y espontáneo. Navarra no vive en euskera, en Navarra viven personas diversas que se comunican en libertad.

Los titulares y destinatarios de los derechos regulados en las normas son las personas, La Administración no puede convertirse en titular de unos derechos que no responden a necesidades mayoritarias porque esto nos lleva a pensar que se utiliza el euskera como instrumento de construcción nacional en detrimento de las mayorías y de espaldas a una mayoría social que no es nacionalista y que no quiere que se utilice una lengua propia como elemento de confrontación. La diversidad que existe en torno al uso del euskera debe ser respetada para que sea un elemento más de convivencia pacífica.

Partimos del principio de que las leyes en política lingüística en una comunidad como la nuestra ,que tiene realidades muy diferentes según las zonas, deben ser posibilistas, abiertas y flexibles y a estos principios obedece la Ley del 86.Una Ley que después de 32 años de vigencia ha permitido y favorecido el desarrollo del euskera, que ha hecho que aumentara el uso del mismo, que ha aportado dinero público para su fomento a través de la educación en definitiva que ha sido adecuada para la evolución que ha experimentado el euskera en estos años y sobre todo es una ley que se atiene a la realidad sociolingüística de nuestro territorio.

El grupo socialista rechaza que la zonificación establecida en la ley del 86 se hizo sin criterio y así se ha puesto de manifiesto por alguno de los invitados a la comisión .Todas las personas que intervinieron en la elaboración de la ley tenían claro qué localidades pertenecían a la zona vascófona y nadie lo puso en duda(eran zonas de habla tradicional del euskera).Nadie discutió tampoco que determinadas localidades eran zona no vascófona(porque no se utilizaba o se hacía mínimamente el euskera) .El caballo de batalla era la denominada zona mixta(donde se hablaba moderadamente el euskera y se preveía una mayor evolución)y en la determinación de esta zona sí pudo haber más criterios políticos (que consiguieron amplio consenso en su determinación). En cambio y bajo cobertura legal, en la actual legislatura y con un consenso político inferior, se ha hecho una modificación en la zonificación que ha llevado a incluir en la zona mixta a localidades por mayorías políticas coyunturales que no obedecen a estudios sociolingüísticos de la población ni a una participación directa de los destinatarios.

Las acciones y modificaciones legales que obedecen a intereses políticos y que no responden a las necesidades de la ciudadanía son infructuosas en sus resultados.

Oficializar una lengua conlleva obligaciones para la Administración y para los ciudadanos que hay que dejar claras .Cualquier cambio en este sentido debe responder a criterios y

necesidades reales no a ensoñaciones políticas porque las políticas públicas deben ser eficientes para ser eficaces. El grupo socialista ve poca eficiencia en hacer oficial una lengua que sólo habla un 7% de la población y que un 13% la conoce. Lo que sí se apoya es normativa que dentro del amparo legal y con consenso amplio desarrolle de manera veraz y acorde con la realidad sociolingüística la existencia de una lengua propia que debe ser protegida por los poderes públicos y conocida y usada por la ciudadanía de forma acorde a los principios inspiradores de nuestras leyes. En esta legislatura se ha elaborado normativa como el Decreto del uso del euskera en las Administraciones Públicas con un alcance que políticamente rechazamos porque responde a una intencionalidad nacionalista que no se corresponde con la realidad lingüística de Navarra y que además conlleva en la práctica discriminaciones en cuestiones tan sensibles como el acceso a la función pública. Este Decreto en su aplicación práctica ha llevado a que las entidades locales se excedan de la normativa y la incumplan por intereses partidistas que vulneran la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública y que consiguientemente han sido anuladas por los tribunales. Las normas no deben ir dirigidas a vulneraciones jurídicas que enfrenten a la ciudadanía.

Las políticas públicas deben ser realistas y actuar en consecuencia. Una buena Administración debe ser referente en proteger su cultura y hacer que no desaparezca no en imponer a través de normas lo que sus ciudadanos no demandan. Y las lenguas se hablan no se imponen.

Las normas tienen que proteger los derechos de las minorías pero sin discriminar los de las mayorías .Hay que buscar equilibrios no confrontación.

Estos equilibrios se han logrado, con errores y aciertos, con la LORAFNA y la Ley del Euskera que no consideramos necesario modificar porque atienden a la realidad sociolingüística de la ciudadanía navarra, dan respuesta a su diversidad y pluralidad y nos permiten avanzar con ella en el sentido que la misma decida.

Dentro de este marco amplio los socialistas consideramos que sería necesario un amplio acuerdo social y político que aleje al euskera del debate partidista, que no genere confrontación ni sentimientos de discriminación en la ciudadanía, que sea reflejo de la idiosincrasia navarra, que sea flexible para responder a las necesidades y que dentro de lo que implica una norma nos deje seguir siendo libres en la forma de relacionarnos y convivir con una lengua que cada persona siente de una manera,